

DEPÓSITO A PLAZO SUMA Y CRECE: FÓRMULAS Y EJEMPLOS

1) Glosario

Tasa de interés Efectiva Anual: Es la tasa de interés en función a un año base de 360 días.

Capital: Corresponde al importe con el que se abre el depósito (no incluye ITF)

Plazo: Período comprendido desde la fecha de apertura hasta la fecha de vencimiento del Depósito.

Fecha de apertura: Fecha en la cual se realiza el Depósito Inicial.

Fecha de vencimiento: Fecha en que vence el Depósito a Plazo.

ITF: Impuesto a las transacciones financieras.

Incremento: Depósito de dinero posterior al importe de apertura. Afecta el capital del depósito.

2) Fórmula principal de cálculo de intereses para un Depósito a Plazo Suma y Crece

Para los Depósitos a Plazo Suma y Crece se utiliza la fórmula de cálculo de interés compuesto con capitalización de interés al vencimiento del depósito.

$$Int = (((1 + i)^{(N / 360)}) - 1) * K$$

I: Tasa de interés efectiva anual

N: Plazo (días)

K: Capital

Nota: Los intereses calculados podrían diferir de la cartilla de información en montos mínimos de centavos debido al redondeo de decimales realizado por el sistema del Banco Pichincha.

Ejemplo:

Depósito: S/ 1,000

Plazo: 360 días

TREA de 1.75%

Datos:

I: 1.75%

N: 360

K: 1,000

A los 61 días el cliente hace un primer incremento (Abono) de S/ 200, luego en el día 122 realiza un segundo incremento por 500 soles y finalmente el día 303 realiza un último incremento de 200 soles.

Desde	Hasta	Días	Capital	Incremento	TEA	Interés del Período
01/10/2017	26/09/2018	360	1,000.00		1.75	17.50
30/11/2017	26/09/2018	300	1,200.00	200	1.75	2.91
30/01/2018	26/09/2018	239	1,700.00	500	1.75	5.79
30/07/2018	26/09/2018	58	1,900.00	200	1.75	0.56

El capital más intereses que tendrá al final de los 360 días será S/ 1,926.76.

Adicionalmente, el cliente tendrá que pagar un monto por ITF (0.005% del monto final a la transacción) que no está incluido en su Monto Final. Si el Cliente cancela el depósito antes del vencimiento, pero han transcurrido más de 30 días desde su apertura: Se calcula el interés con la mínima tasa vigente a la fecha para las Cuentas de Ahorro del Tarifario General del Banco vigente al momento de la cancelación. El interés se calcula por el plazo correspondiente al número de días transcurridos desde la apertura o desde la última renovación.

Notas importantes:

- a)** A partir del 01 de abril del 2011 el ITF es 0.005% según Ley 29667 publicada el 20 de febrero del 2011.
- b)** Las tasas utilizadas en los ejemplos son referenciales, para el detalle de otras tarifas, consultar el Tarifario General disponible en nuestra Banca por Internet: **www.pichincha.pe** o en nuestra Red de Agencias a nivel nacional.
- c)** Esta información se proporciona de acuerdo al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.
- d)** Se considera la Tasa de Rendimiento Efectivo Anual: TREA es igual a la TEA.
- e)** El saldo mínimo de equilibrio es S/ 500.00 ó US\$150.00.
- f)** Los intereses de las cuentas de ahorros se abonarán tomando en consideración solo dos (2) decimales, sin aplicación de redondeo.